

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 010-2801-2021

De 28 de enero de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Señor **KIM SUI CHUNG YAU**, con número de cédula No. N-20-565, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de enero de 2021, el señor **KIM SUI CHUNG YAU**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**”, ubicado en el corregimiento de Agua Fría, Distrito de Santa Fé, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO CRUZ Y JOEL CASTILLO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-025-2004** y **IRC-042-2001** respectivamente, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 28 de enero de 2021 recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**” promovido por **KIM SUI CHUNG YAU**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo

No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días, del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	27 DE ENERO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	28 DE ENERO DE 2021.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	KIM SUI CHUNG YAU
CONSULTORES:	JULIO CRUZ Y JOEL CASTILLO
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FE, CORREGIMIENTO DE AGUA FRÍA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto es de tipo construcción y corresponde a la construcción de dos (2) Locales Comerciales de una planta, que se llevará a cabo en un globo de terreno propiedad del Sr. Kim Sui Chung Yau, ubicado a orillas de la vía Panamericana, comunidad de Agua Fría No.2, corregimiento de Agua Fría, distrito de Santa Fé, provincia de Darién.

El proyecto consiste en la edificación de una infraestructura comercial de una (1) planta, donde se construirán dos (2) locales comerciales.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, promovido por **KIM SUI CHUNG YAU**.


EDILMA SOLANO
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES

PROMOTOR: KIM SUI CHUNG YAU

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE AGUA FRÍA, DISTRITO DE SANTA FÉ, PROVINCIA DE DARIÉN.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-008-2021

FECHA DE ENTRADA: 27 DE ENERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): JULIO CRUZ Y JOEL CASTILLO

REVISADO POR: EDILMA SOLANO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		

5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión.	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			NO APLICA

PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			NO APLICA
---	--	--	-----------

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JULIO CÉSAR CRUZ	IRC-025-04	DEIA-ARC-050- 1609-2020	✓		
JOEL CASTILLO	IRC-042-01	DEIA-ARC-013- 0107-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: KIM SUI CHUNG YAU

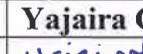
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: KIM SUI CHUNG YAU Cédula: N-20-565.

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>28/01/2021</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Yajaira Chung Pan</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>28/01/2021</u>



ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

60200

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	KIM SUI CHUNG YAO / N-20-565	<u>Fecha del Recibo</u>	27/1/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	<u>No. de Cheque</u>		
	Slip de de	B/. 353.00	
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100	B/. 353.00	

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCEL EST. DE IMPACTO AMB. CAT I SLIP-40487532

Día	Mes	Año	Hora
27	01	2021	01:08:11 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

5

Certificado de Paz y Salvo
Nº 181006

Fecha de Emisión:

27	01	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

26	02	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CHUNG YAO, KIM SUI

Con cédula de identidad personal nº

N-20-565

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

No. 1701664

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.12.18 15:27:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 331202/2020 (0) DE FECHA 12/18/2020/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHEPIGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5014, FOLIO REAL N° 3256 (F), CORREGIMIENTO AGUA FRÍA, DISTRITO CHEPIGANA, PROVINCIA DARIÉN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1458 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3011 m² 3 dm²

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KIM SUI CHUNG YAU (CÉDULA N-20-565) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA
RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CÓDIGO AGRARIO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS POR ANAM EN LA RESOLUCIÓN ARAD-PN-SEREDAF APM-TM-NO.1357-06 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2006.
SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE CINCUENTA METROS (50M) DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CARRETERA PANAMERICANA, CON EL CUAL COLINDA POR EL ESTE. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 191306/2006, DE FECHA 01/05/2007.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 30348292-30348294. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 298939/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 12:59 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402809862



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EAABD860-3A2A-4B38-A97A-8B621EAB3B6D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



3

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, DALLYS MICHELLE ZUÑIGA GRIFO, Notaria Novena Suplente, del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis - dos mil ciento ocho (8-516-2108), compareció personalmente, el Señor **KIM SUI CHUNG YAU**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, comerciante, vecino de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número N-20-565, residente en la comunidad de Agua Fría No.2, Corregimiento de Agua Fría, distrito de Santa Fe, provincia de Darién, en mi condición de promotor del Proyecto dominado CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES, Categoría 1, a desarrollarse dentro de la finca inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá al Código de Ubicación No. 5014, Folio Real No.3256 (F), de la sección de la propiedad de la provincia de Darién, con una superficie total de 0 hectáreas + 3011.03 m², propiedad del Sr KIM SUI CHUNG YAU, titular de un derecho de propiedad, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica del delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente. -----

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera, por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significantes, no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 12 de agosto de 2009, por lo cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 julio de 1998. -----



Para constancia se firma por ante mí, la Notaria que da fe junto con los testigos
GABRIEL DE LEON LORENZO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la
cédula de identidad personal número ocho-doscientos cuarenta y tres-trescientos
sesenta y uno (8-243-361) y LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO, con cédula de
identidad personal número ocho - ochocientos veintiocho - mil doscientos
noventa y ocho (8-828-1298) mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a
quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le
impartieron su aprobación y la firman para constancia, con los testigos ante mí,
la Notaria, que doy fe. -----

Chung Sui Sui
KIM SUI CHUNG YAU



Gabriel De Leon Lorenzo **GABRIEL DE LEON LORENZO** *Luis Miguel Buruyides Guerrero* **LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO**

Dallys Michelle Zuniga Grifo
DALLYS MICHELLE ZUNIGA GRIFO,

Notaria Novena Suplente, del Circuito de Panamá,





Yo, Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-516-2108,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

14 ENE 2021

Panamá, _____

Dallys M. Zuñiga Grifo
Lcda. Dallys M. Zuñiga Grifo
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Darién, 22 de enero de 2021

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Jorge
Fecha:	27/01/2021
Hora:	1:21 pm

Respetado Ministro:

Por medio de la presente, el suscrito Señor **Kim Sui Chung Yau**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-20-565, residente en la comunidad de Agua Fría # 2, provincia de Darién, promotor del proyecto denominado **“Construcción de Locales Comerciales”** a desarrollarse dentro de la Finca inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá al Código de Ubicación No. 5014, Folio Real N° 3256 (F), de la sección de propiedad de la provincia de Darién, ubicada en la comunidad de Agua Fría # 2, corregimiento de Agua Fría, distrito de Santa Fé, provincia de Darién, con una superficie total de 0 hectáreas + 3011.03 m².

Acude a su digno despacho para hacerle entrega y solicitarle respetuosamente la tramitación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Tipo Construcción, para el proyecto antes mencionado, como se establece en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 (actualmente modificado por el Decreto Ejecutivo # 155 de 05 de agosto de 2011), que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019. El mismo consta de ciento veintidós (122) fojas.

Los consultores ambientales responsables del Es.I.A., son el Ing. Julio César Cruz Benítez. (IRC-025-2004) y el Licenciado Joel Castillo (IRC-042-01.), las notificaciones se recibirán a través de los teléfonos: 6907-5288/ 6871-9546.

Se adjunta al Estudio de Impacto Ambiental en Original y dos (2) copias digitales, además se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia de Cédula Notariada del promotor del Proyecto.
2. Declaración Notarial Jurada.
3. Copia del Certificado de Registro Público de la propiedad.
4. Recibo Original del Pago en Concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
5. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

Yo, Lcda. Dallys M. Zúñiga Grifo, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-516-2108,

CERTIFICO:
Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

Atentamente,

Chung Sui Yau
SR. KIM SUI CHUNG YAU

Cédula #: N-20-565

Promotor del proyecto



Panamá, 27 ENE 2021

RG — DM
Testigo Testigo

Dallys M. Zúñiga Grifo
Lcda. Dallys M. Zúñiga Grifo
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
Primer Suplente